



Febrero 2023



RESUMEN EJECUTIVO

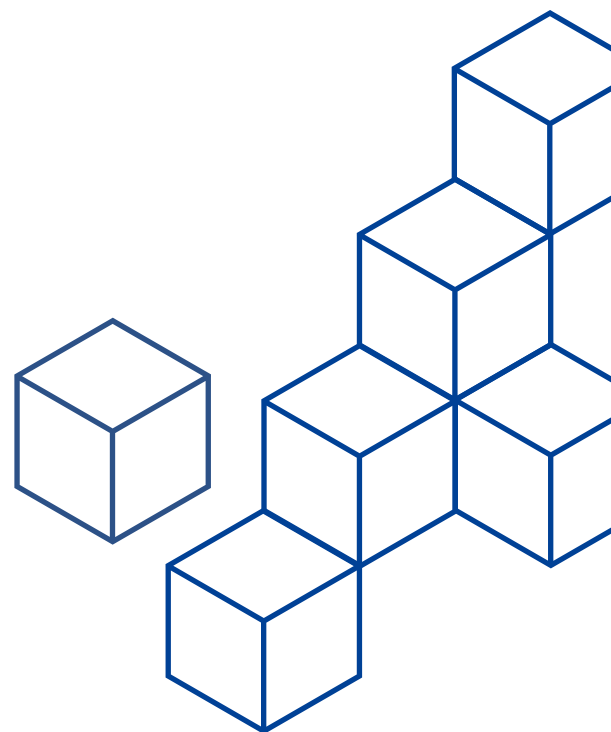
Matriz de Interés Fiscal (MIF)

del Consejo de Ministros
de Hacienda o Finanzas de
Centroamérica, Panamá y
República Dominicana



COSEFIN

Secretaría Ejecutiva



El COSEFIN definió desde 2017 el Plan de Trabajo Regional a través de la implementación de la Matriz de Interés Fiscal (MIF) como el marco de política fiscal para la cooperación regional. Las siete áreas temáticas originales de la MIF eran las siguientes:

1. Exoneraciones fiscales

2. Estrategia BEPS

3. Eficiencia en la gestión de la inversión pública

4. Riesgos fiscales

5. Modernización y articulación de las políticas y administraciones tributarias y aduaneras

6. Procesos presupuestarios

7. Integración financiera

Posteriormente, el 23 de junio de 2021 y a raíz de los efectos de la pandemia de COVID-19 en la región, COSEFIN emitió una resolución especial titulada: “Unidos para la recuperación económica post COVID- 19” en la que:



a. Exhortan a los países amigos, organismos de la cooperación internacional, organismos multilaterales, apoyar los esfuerzos de nuestros países para obtener acceso y financiamiento para vacunas contra el COVID-19, que permita atender a la población de CAPRD



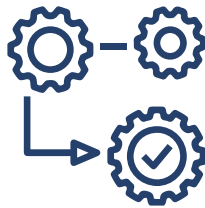
b. Solicitan a los organismos multilaterales y de la cooperación internacional, instrumentos financieros diferenciados acordes a nuestras vulnerabilidades, necesidades y capacidades fiscales limitadas, a fin de brindar el apoyo para la obtención de recursos orientados a la reactivación económica, que permita impulsar proyectos productivos que puedan generar empleo, incluyendo a la población más desprotegida y vulnerable, así como movilización de recursos verdes en condiciones favorables.



c. Respaldan la búsqueda de financiamiento a través de la asistencia técnica y cooperación para proyectos que puedan orientarse a la gestión financiera de riesgo de desastres, tema que afecta a nuestros países de la región dada la posición geográfica y que mina las finanzas públicas cuando los países son impactados por un desastre.



d. Respaldan las acciones que se puedan promover en materia de política fiscal verde, orientadas a buscar una recuperación económica verde, que permita unificar la posición de los países de la región y atraer inversión, como bloque centroamericano, de países que están impulsando financiamiento verde.



e. Instruyen a la Secretaría Ejecutiva del COSEFIN, para que lleve a cabo un proceso de ajuste al Plan de Trabajo Regional de la Matriz de Interés Fiscal del COSEFIN (MIF), en coordinación con los miembros del Grupo de Trabajo de Política Fiscal (GTPF), para que dicho plan, integre los temas contenidos en dicha resolución, los cuales deberán reflejarse claramente y permitirán impulsar acciones armonizadas y coordinadas para ser trabajados de manera consensuada a nivel regional.

MATRIZ DE INTERÉS FISCAL (MIF)

La nueva MIF fue elaborada a partir de un modelo conceptual compuesto por dimensiones centrales y transversales que conforman el nuevo paradigma de sostenibilidad fiscal de las finanzas públicas. La Nueva Matriz de Interés Fiscal (NMIF) ha sido elaborada a partir de un modelo conceptual desarrollado sobre los preceptos del nuevo paradigma de sostenibilidad fiscal de las finanzas públicas.

La sostenibilidad fiscal, está relacionada principalmente con la función contracíclica de la política fiscal en una perspectiva dinámica e intertemporal y en la extrapolación de dicha perspectiva al diseño de las políticas públicas. Bajo este paradigma, los déficits o superávits en el balance fiscal se consideran situaciones temporales que en principio, no debieran afectar drásticamente las medidas fiscales de mediano y largo plazo. Bajo este enfoque, el objetivo es contar con un financiamiento sostenible de las políticas públicas y del desarrollo.



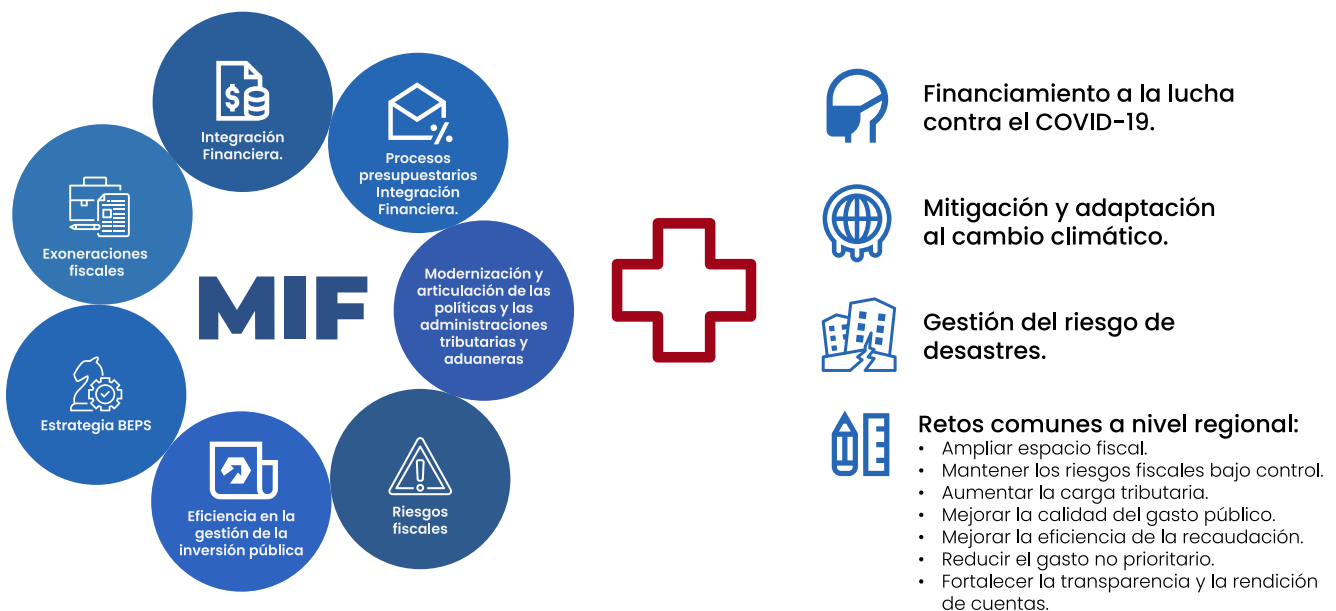
Una definición de sostenibilidad fiscal es la capacidad de un Gobierno de cumplir de manera indefinida sus obligaciones de deuda, sin caer directamente en la insolvencia o el impago (default).



Otra definición alternativa es la sostenibilidad fiscal como la capacidad de un Gobierno de mantener indefinidamente el mismo conjunto de políticas, sin caer en la insolvencia .

Por lo tanto, no solo se buscan equilibrios en un determinado momento en el tiempo, sino que las decisiones fiscales deben ser evaluadas sobre la base de su impacto presente y futuro. Es a partir de este modelo conceptual que se definen las áreas temáticas de la Nueva Matriz de Interés Fiscal (NMIF), asegurando consistencia e integralidad en su diseño y arquitectura.

La nueva MIF se nutre además de los aportes y contribuciones de funcionarios de SECOSEFIN y de su socio, la GIZ, y de la Resolución especial de los ministros de COSEFIN del 23 de junio de 2021 “Unidos para la recuperación económica post COVID-19”. Finalmente, esta una nueva MIF además admite y posibilita flexibilidad suficiente para revisarla o ampliarla a futuro, cuando sea requerido por COSEFIN.



NUEVA MATRIZ DE INTERÉS FISCAL

(Versión del 18-19 de mayo de 2022 y presentada el 10 de junio de 2022)

Componentes	Áreas de interés fiscal	Objetivos	Resultados
Centrales			
<ul style="list-style-type: none"> • Ingresos públicos 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Exoneraciones fiscales <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de incentivos tributarios a la inversión 2. Sostenibilidad de la deuda pública y espacio fiscal 3. Estrategia BEPS 4. Mercado regional de deuda 5. Filtraciones ilegales <ul style="list-style-type: none"> - Evasión y elusión tributaria - Planificación fiscal agresiva 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la recaudación impositiva y la carga tributaria de forma progresiva y eficiente • Mejorar la eficiencia de la administración tributaria • Alcanzar una senda sostenible de deuda y revertir el deterioro del espacio fiscal 	<ul style="list-style-type: none"> R1. Carga impositiva como porcentaje del PIB R2. Carga tributaria (incluye contribuciones a la seguridad social) como porcentaje del PIB R3. Carga fiscal (incluye ingresos fiscales no tributarios) como porcentaje del PIB R4. Gasto tributario derivado de los principales incentivos tributarios como porcentaje del PIB R5. Gasto tributario derivado de los principales incentivos tributarios como porcentaje de la recaudación R6. Filtraciones ilegales como la evasión tributaria, incluyendo el contrabando, la elusión y la planificación fiscal agresiva como porcentaje de la recaudación R7. Deuda total/PIB R8. Deuda total/YNBD R9. Servicio de la deuda/PIB R10. Límite natural de endeudamiento (LND) R11. Balance primario máximo factible (BPMF)
<ul style="list-style-type: none"> • Gasto público 	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto por Resultados <ul style="list-style-type: none"> - Calidad del gasto público - Eficiencia del gasto público (uso de recursos) - Eficacia del gasto público (cumplimiento de promesas y metas) - Presupuestos plurianuales • Inversión pública <ul style="list-style-type: none"> - Eficiencia de la inversión pública - Infraestructura resiliente - Sistemas Nacionales de Inversión Pública (SNIP) • Gasto en protección social <ul style="list-style-type: none"> - Mecanismos para mitigar efectos de shocks externos 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la eficiencia y calidad del gasto público • Mejorar la gestión de la administración presupuestaria • Proteger el gasto en inversión pública 	<ul style="list-style-type: none"> R1. Total gastos corrientes (sin gastos en pensiones)/PIB R2. Monto total de compras a través del portal de compras públicas/Monto total de compras públicas R3. Total gasto público social/PIB R4. Total gasto público social/gasto público total R5. Instrumentos del Presupuesto por Resultados desarrollados e implementados R6. Sistemas Integrales de Administración Financiera (SIAF) modernizados, desarrollados e implementados R7. Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF)/PIB R8. SNIP diseñados, modernizados y en fase de desarrollo e implementación R9. Multiplicadores fiscales estimados
<ul style="list-style-type: none"> • Institucionalidad fiscal 	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgos fiscales • Transformación digital de las finanzas públicas <ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura digital - Seguridad de la información • Compras públicas <ul style="list-style-type: none"> - Procesos de gestión • Responsabilidad fiscal <ul style="list-style-type: none"> - Reglas fiscales - Reformas a las leyes de la administración financiera del Estado - Consolidación de las reglas fiscales de primera y segunda generación 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la responsabilidad fiscal • Mejorar la transparencia fiscal • Fortalecer la administración fiscal 	<ul style="list-style-type: none"> R1. Leyes de administración financiera del Estado aprobadas y vigentes R2. Normativa legal de reglas fiscales aprobada y vigente R3. Estadísticas fiscales consolidadas R4. Portales de transparencia fiscal desarrollados R6. Política tributaria aprobada y vigente R7. Gestión financiera de la deuda mejorada R8. Procesos de transformación digital diseñados e instaurados

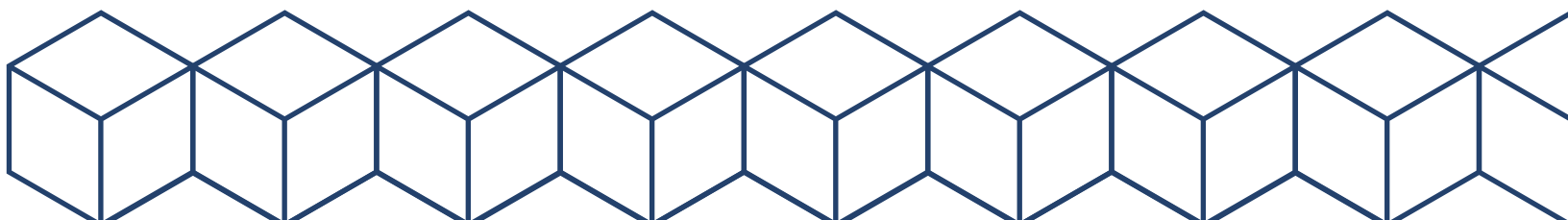
	<ul style="list-style-type: none"> • Administración fiscal <ul style="list-style-type: none"> - Tributaria y aduanera - Presupuestaria - Gestión financiera de la deuda • Transparencia fiscal <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a la información - Rendición de cuentas - Estadísticas fiscales • Evaluación de los efectos de la política fiscal <ul style="list-style-type: none"> - Estimación econométrica de multiplicadores fiscales - Identificar los determinantes y magnitud de los multiplicadores fiscales 		
• Economía política de la política fiscal	<p>Acuerdos fiscales sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reforma tributaria • Justicia fiscal • Equidad tributaria • Suficiencia recaudatoria • Progresividad de la estructura tributaria • Responsabilidad fiscal • Transparencia fiscal y rendición de cuentas • Sistemas de protección social y sistemas previsionales • Derecho comunitario. 	• Promover responsabilidad y sostenibilidad fiscal a través de acuerdos fiscales	<p>R1. Ajustes fiscales acordados</p> <p>R2. Reformas fiscales acordadas y vigentes</p>
Transversales			
• Dimensión social	<ul style="list-style-type: none"> • Concentración del ingreso y la riqueza • Sistemas de pensiones • Subsidios 	• Políticas fiscales que promuevan el crecimiento inclusivo.	<p>R1. Coeficiente de Gini</p> <p>R2. Índice de Theil</p> <p>R3. Índice de Palma</p> <p>R4. Índice de Atkinson</p> <p>R5. Indicadores multidimensionales de desigualdad: Maatsoumi (1986); Tsui (1999); Bourguignon (1999).</p>
• Dimensión demográfica	<ul style="list-style-type: none"> • Efectos fiscales de la transición demográfica (fondos demográficos fiscales, migraciones y gasto público social) • Dinámica poblacional y Bono demográfico 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover una política fiscal que considere los efectos demográficos • Evaluar y estimar los efectos fiscales de la transición demográfica en los sistemas de pensiones 	<p>R1. Fondos demográficos acordados y desarrollados</p> <p>R2. Efectos fiscales y en los sistemas de pensiones de la transición demográfica, estimados y proyectados en el mediano plazo</p>
• Dimensión de género	<ul style="list-style-type: none"> • Dimensión de género de la política fiscal • Dimensión de género y ciclo presupuestario • Estadísticas fiscales <ul style="list-style-type: none"> - Macroeconómicas; presupuestarias; y tributarias, que incluyan la dimensión de género (clasificadores presupuestarios y estructura programática) 	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar la dimensión de género en la política fiscal • Incluir la dimensión de género en las estadísticas fiscales (macroeconómicas, tributarias y presupuestarias) • Lograr que la dimensión de género esté contemplada en las cuatro etapas del ciclo presupuestario 	<p>R1. Supuesta neutralidad en cuanto a género de la política fiscal, evaluada</p> <p>R2. Estadísticas fiscales con la dimensión de género, desarrolladas</p> <p>R3. Clasificadores presupuestarios de género, desarrollados</p>

<p>• Dimensión ambiental</p>	<p>• Política fiscal verde y estrategia regional de descarbonización</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gasto tributario verde - Estrategias de manejo de gasto tributario - Incentivos fiscales - Tributación verde - Mejores prácticas: intercambio de experiencias <p>• Gestión financiera del riesgo de desastres</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instrumentos de cobertura y financiamiento Seguros Paramétricos de transferencia de riesgos (CCRIF SPC) <p>• Adaptación y mitigación al cambio climático</p> <ul style="list-style-type: none"> - Financiamiento a través de bonos verdes, bonos sostenibles, bonos azules y bonos sociales 	<p>• Fortalecer la adaptación y mitigación al cambio climático</p> <p>• Fortalecer la política fiscal verde y la estrategia regional de descarbonización</p>	<p>R1. Tributación ambiental acordada y vigente</p> <p>R2. Seguros paramétricos de transferencia de riesgos (CCRIF SPC) adoptados y vigentes</p> <p>R3. Matriz de cobertura de riesgos fiscales, formulada y vigente</p> <p>R4. Costos desastres naturales/PIB</p> <p>R5. Costos total de los riesgos fiscales (contingencias)/PIB</p> <p>R6. Financiamiento a través de bonos verdes, bonos sostenibles, bonos azules y bonos R7.</p> <p>Políticas fiscales verdes en energías renovables, adoptadas</p> <p>R8. Desafíos fiscales a nivel sub regional, en el marco del Acuerdo de Escazú, analizados y dimensionados</p> <p>R9. Soluciones basadas en la naturaleza y la bioeconomía, analizadas y dimensionadas al nivel sub regional</p>
------------------------------	--	--	--

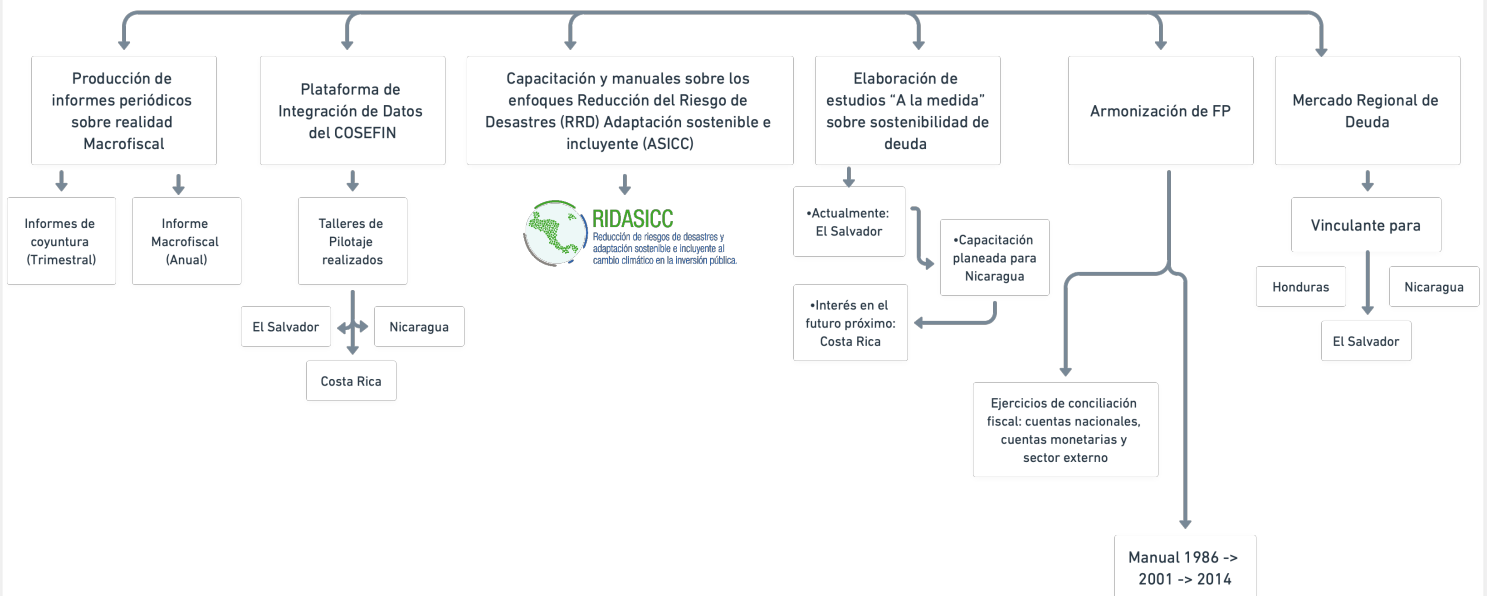
Nota: En **negrita** se destacan los cambios y adiciones entre la versión de mayo 2022 y agosto 2021.



ANEXOS



Algunos aportes de la SECOSEFIN



Relevancia estratégica del trabajo de la SECOSEFIN



COSEFIN
Secretaría Ejecutiva

Coloca temas de interés de sus países miembros en foros estratégicos

Provee a sus países miembros de insumos complementarios para el diseño y evaluación de política fiscal

Busca activamente soluciones a situaciones de interés de sus países miembros
Ejemplo: Trazabilidad de impuestos indirectos

Operativiza la Matriz de Interés Fiscal (MIF) y la adapta a los nuevos desafíos

Representa la voz de los ministros de Hacienda o Finanzas dentro del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)



Matriz de Interés Fiscal (MIF)

del Consejo de Ministros
de Hacienda o Finanzas de
Centroamérica, Panamá y
República Dominicana

